

INFORME DE AVANCE No. 001

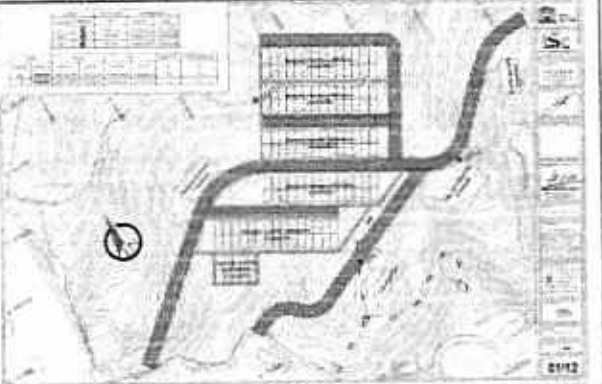
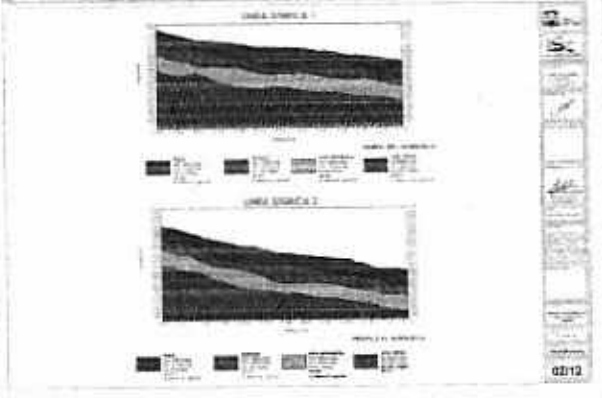
Contrato de prestación de servicios profesionales especializados, para apoyar el cumplimiento de las metas propuestas del plan de desarrollo departamental como ingeniero civil de la secretaría de Planeación de la Gobernación de Caldas, por parte de Luis Carlos Cardona Galeano.

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil con especialización en vías y transporte para apoyar el seguimiento y/o formulación y/o estructuración especializada del plan de ordenamiento territorial.

ACTIVIDAD 1

Suministrar a la Unidad de Desarrollo Territorial, la información de los proyectos estructurados y que sean relevantes para ser incorporados en las matrices de cada Expediente Municipal, correspondiente al municipio impactado.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
<p>Se presentó ante el supervisor designado y a la Unidad de Desarrollo Territorial para su verificación, informe respecto de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>AVANCE DEL 14%</p>	<p>Se presentan los documentos nombrados, donde se contemplan las diferentes soluciones proyectadas para el municipio de San José, donde se plantearán vivienda unifamiliar. Dentro de las actividades realizadas se realizó la revisión de los estudios geotécnicos y movimientos de tierra para garantizar dentro del proyecto de Mil Viviendas.</p> <p>Siguiendo con la información encontrada en el documento, se encontró que la cantidad de sondeos realizados para las viviendas en su etapa exploratoria es insuficiente y no cubre los aspectos geotécnicos mínimos necesarios, esto es, la profundidad de cada sondeo y el número total de los mismos:</p> <p>Es de aclarar que según la normativa Colombiana vigente obliga la realización de tres (3) perforaciones</p>	 

ACTIVIDAD 3

Verificar la idoneidad de los ensayos de laboratorio para definir las características de los suelos involucrados en los proyectos, incluida la verificación de la idoneidad técnica de los mismos y la calibración de los equipos involucrados en el proceso.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
<p>Se efectúa el apoyo a la revisión técnica y especializada para el aval de los documentos suministrados, donde se generan los chequeos geotécnicos necesarios y requeridos por el grupo estructurador de planeación.</p> <p>AVANCE DEL 14%</p>	<p>Con el apoyo geotécnico, la revisión de los diferentes documentos existentes creados por consultores externos, la elaboración de documentos propios y las actividades de apoyo a la coordinación del grupo estructurador de la secretaría de planeación, se avanza de manera acelerada para garantizar la idoneidad técnica de los suelos para el tramo revisado.</p> <p>Para el caso particular del punto crítico 1. SC Aranzazu – Salamina K10+100, se aprueban los muros de confinamiento laterales propuestos para garantizar la rehabilitación del punto crítico.</p>	 <p>Manizales, Enero 27 de 2022.</p> <p>Señores: Coordinadores y Superintendentes de la Gobernación de Caldas</p> <p>Referencia: Alternativa Muro K10+100 Aranzazu - Salamina</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Una vez revisado el oficio 2021-12-31 Alternativa Muro K10+100 Aranzazu - Salamina, Pedro Pablo Cárdena (A.), Ingeniero de la Construcción, se le informa que el proyecto de obra de construcción de la obra de estabilización en el K10+100 Vía Aranzazu - Salamina (Departamento de Caldas) Contrato No. 00032021-1227 de 2021, se tienen las siguientes observaciones:</p> <p>Si bien el muro propuesto por el revisor del constructor difiere completamente de la solución inicial entregada por la gobernación de Caldas, la alternativa en concreto autorizada cumplir la misma función que el muro en su estado actual, se debe de considerar y darle soporte a la vía que fue afectada en la zona. El cambio propuesto obedecerá a razones de fuerza mayor, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de perfiles en el lado derecho del suministro de los fijos de estabilización. • Dificultad en el proceso constructivo, dado que el muro MTA propuesto requiere un mayor espacio en su ejecución por lo profundo del mismo, lo que ocasionaría una gran brecha que se debe abrir para su construcción dentro de la zona de la vía, provocando un impacto social y económico a la zona. • Los materiales de la zona con los que se propone construir el muro no cumplen con la norma establecida por las especificaciones técnicas de Caldas para el MTA. <p>Dadas las razones anteriores, expuestas tanto por el supervisor como por el constructor, el grupo revisor de la obra autoriza la modificación del tipo de solución planteada.</p> <p>Por otro lado, la segunda parte del oficio habla sobre la modificación del sistema de estabilización, en cual permite un mayor ancho de la zona de estabilización, con anchuras de 0.50m y 1.00m, para ser sustituido por un muro de concreto de 1.00m.</p> <p>Se elabore un documento a fin de de profundizar. El cambio radica más en la ubicación de los muros, mediante la creación de la existencia de un muro de concreto metálico que se puede ser aprobado. Se propone la solución para utilizar este método constructivo que permita integrar mejor que repara los materiales del fondo que se han causado de ser reintegrados al terreno.</p> <p>Si bien la solución propuesta está acorde con los intereses de la gobernación, se indica que es completamente necesario seguir hasta el nivel de desarrollo propuesto por el constructor y no se permite el cambio de perfiles a su favor, la profundidad de excavación deberá cumplirse para que la estabilización tenga la misma forma. Es preciso resaltar que no se permite dejar cavidad con nivel de desarrollo más superficial al que los 0.50m propuestos por el constructor.</p> <p>Esperamos haber atendido todas sus solicitudes.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Luis Carlos Cardona Galeano C.C. 1053811551 - Of. 2, Barrio Guayacanes Calle 2-4 100 545 Fijo: 314 270 545 Transmision / E-mail: hcardona@caldas.gov.co Móvil: 312 248 091 010</p>

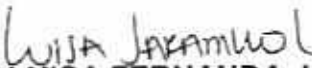
ACTIVIDAD 5

Apoyar a la Secretaria de Planeación en la elaboración del informe de impacto de los proyectos desarrollados en la matriz Caldas futuro desde la perspectiva de las vías y el transporte.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
<p>Se realizó la revisión de la documentación involucrada por las diferentes especialidades dentro del proyecto de mi casa ya (1000 viviendas), en la cual se coordinó la elaboración de los planos e informes de la vivienda tipo (tanto con las modificaciones arquitectónicas como con las revisiones estructurales), los planos y memorias de los acueductos y alcantarillados, los planteamientos urbanísticos y su respectiva implantación mediante el movimiento de tierras y el levantamiento topográfico aproximado. Todo lo anterior con el fin de generar una memoria de cálculo completa que avale el proyecto desarrollado dentro de la matriz Caldas Futuro.</p> <p>Se culminó el proceso de diligenciamiento del matriz que recopila información sobre la incidencia de los proyectos de Matriz Caldas Futuro, en el Ordenamiento Territorial.</p> <p>AVANCE DEL 14%</p>	<p>Destacar a la secretaria de planeación dando respuestas de manera pronta, oportuna y acordes a la ley, cuando le soliciten o consulten, logrando que la sociedad se satisfaga frente a las solicitudes que se eleven por parte de los ciudadanos, además de garantizar el correcto desarrollo del proyecto contemplado dentro de la matriz Caldas Futuro, generando un impacto directo en el ordenamiento territorial del departamento, y más puntualmente, de los 27 municipios de caldas.</p> <p>Con la información recopilada de los proyectos asignados, se lograron insumos importantes para la estructuración del Estudio de Impacto en el Ordenamiento Territorial.</p>	

El presente informe se presenta en Manizales Caldas a los 16 días del mes de febrero de 2021.


LUIS CARLOS CARDONA GALEANO
C.C. 1053811551 de Manizales


LUISA FERNANDA JARAMILLO LOAIZA
C.C 1058843589 de Pensilvania